



ÁMBITO DE ACCIÓN

Proponer y ejecutar programas y servicios direccionados para la lucha contra la desnutrición crónica infantil, la inclusión económica y social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendiente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.



Lucha contra la desnutrición crónica infantil (DCI)



Promoción y respeto de la diversidad cultural y riqueza multiétnica del país.



Equidad, responsabilidad, integridad y coherencia.



Ecología y sostenibilidad ambiental.



Compromiso desde la ética para la participación y la solidaridad.



Apuesta por el desarrollo de las capacidades institucionales y emprendimientos locales.



Cooperación y coordinación con otros agentes de cambio públicos y privados.



IWIAKMA SUKARTIN
“fuente de vida”

PROYECTO



DOTACIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN CASCALES

UBICACIÓN

PROVINCIA

SUCUMBIOS

CANTÓN

CASCALES

PARROQUIAS

EL DIORADO DE CASCALES

SEVILLA

SANTA ROSA



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



OBJETIVO GENERAL

Mejorar la salud de la población a través de la reducción del riesgo de contracción de enfermedades causadas por la presencia de microorganismos y sustancias químicas en el agua de consumo.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Proveer de una solución de agua segura a las escuelas públicas de zonas rurales y periurbanas del cantón Cascales.



BENEFICIARIOS



Este proyecto se aplicará en 47 unidades educativas beneficiando de este modo a 3624 estudiantes.

Las potabilizadoras móviles serán de acceso público por lo que podrán beneficiarse 130 madres gestantes del cantón.



CÓMO SER PARTE?



SI ERES UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE IMPUESTO A LA RENTA.

FINANCIAR NUESTRO PROYECTO ES UNA ALTERNATIVA DE BENEFICIO MUTUO.



LAS CONTRIBUCIONES DESTINADAS AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO SUPONE UN BENEFICIO DEL 150% DEDUCIBLE A LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA DE NUESTRO PATROCINADORES.



DESARROLLO DE MECANISMO DE DEDUCIBILIDAD.



1 PATROCINADOR FINANCIA TOTAL O PARCIALMENTE PROYECTO PREVIAMENTE CALIFICADO



2 PATROCINADOR Y FUNDACION FIRMAN CARTA DE COMPROMISO PARA ENTREGA DE RECURSOS.



2 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL EMITE CERTIFICADO DE DEDUCIBILIDAD.



2 PATROCINADOR SE BENEFICIA DEL 150% ADICIONAL DEL VALOR APORTADO.



@fundacionsumaksacha



@fundacionsumaksacha



@fundacionsumaksacha

#sumaksachaconfianzaybienestar